



Bases legales del sorteo

“#findemeshelpmycash”

Primera - Organizador

La compañía HelpMyCash S.L. (en adelante HelpMyCash) con domicilio social en C/ Capitán Haya, 1, 28020, Madrid, con CIF B-64647050, teléfono +34 93 463 83 55 y correo electrónico atencion-al-cliente@helpmycash.com organiza la campaña “#findemeshelpmycash”.

Segunda - Objetivo

El objetivo de la presente campaña promocional es aumentar la notoriedad de la marca HelpMyCash, así como solicitar a los usuarios de la web que acepten la nueva normativa de protección de datos.

Tercera - Período promocional

El sorteo estará activo entre el día 18 de mayo de 2018 y el día 25 de mayo de 2018 a las 23:59 horas, ambos inclusive. Cualquier registro que se realice fuera del plazo quedará inmediatamente fuera del sorteo.

El sorteo se realizará el día 28 de mayo de 2018 mediante el programa informático de números aleatorios *Random.org*. El agraciado será informado a través del correo electrónico que haya facilitado en el formulario entre los días 29 de mayo y 1 de junio de 2018, ambos inclusive.

Cuarta – Gratuidad

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio objeto de la promoción no será necesario el desembolso de cantidad alguna a HelpMyCash.

Quinta - Descripción de los premios

HelpMyCash entregará una tarjeta regalo por valor de 500 euros. Los gastos de envío de la tarjeta al domicilio del galardonado corren a cuenta de HelpMyCash.

Sexta - Requisitos de participación

La presente promoción está dirigida a personas físicas mayores de edad y residentes en España que rellenen el formulario del sorteo con todos los datos solicitados.

No tendrán derecho a participar ni a premio aquellas personas que, a juicio de HelpMyCash, realicen una actuación fraudulenta en la presente promoción o bien que incurran en algunos de los siguientes puntos:

- Sean trabajadores de HelpMyCash.
- No rellenen todos los campos del formulario de participación.
- No sean residentes en España.
- Sean residentes en España, pero su domicilio de correspondencia esté radicado en el extranjero.

Séptima - Mecánica de participación y asignación de premios

Para participar en la presente promoción será imprescindible rellenar todos los campos del formulario de la campaña.

HelpMyCash asignará un número a cada participante por orden de registro. Tras la finalización de la campaña, se extraerán tres números de forma aleatoria (comprendidos entre el 1 y el número más alto que se haya asignado a un participante) mediante el programa *Random.org*.

La mecánica para la asignación del premio será la siguiente:

- Se extraerá un primer número que se corresponderá con el ganador de la tarjeta regalo por valor de 500 euros.
- Se extraerá un segundo número que se corresponderá con el primer suplente.
- Se extraerá un tercer número que se corresponderá con el segundo suplente.

La extracción de los números, tanto del ganador como de los suplentes, se grabará en vídeo y estará a disposición de todos los usuarios que lo soliciten a través del siguiente correo electrónico: atencion-al-cliente@helpmycash.com.

HelpMyCash se reserva el derecho a rechazar algún registro de *motu proprio* y sin previo aviso por parecerle defectuoso.

Solo se aceptará una única participación por usuario (la primera), es decir, solo se registrará una participación por cada correo electrónico y nombre.

Octava - Descalificaciones

HelpMyCash se reserva el derecho de descalificar a aquellos usuarios que realicen a juicio de la compañía una actuación fraudulenta o que en el momento de rellenar el formulario incluyan dentro de él comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Algunas causas por las que se puede desestimar la participación de un usuario:

- Los datos personales introducidos son incorrectos.
- Los comentarios registrados dentro del formulario son inadecuados y ofensivos.

Novena - Comunicación al ganador

Entre los días 29 de mayo y 1 de junio de 2018, ambos inclusive, se comunicará el premio al ganador.

Si el ganador rechaza el premio, no responde en un plazo de 15 días después de comunicarle que ha ganado o resulta imposible comunicarse con él, se procederá a entregar el premio al primer suplente. Si resulta imposible comunicarse con el suplente, rechaza el premio o no responde en un plazo de 15 días después de comunicarle que ha ganado, se procederá a contactar con el segundo suplente. Si tampoco es posible contactar con este último o rechaza el premio o no responde en un plazo de 15 días, el sorteo quedará desierto.

Décima - Recepción de los premios

HelpMyCash enviará de forma gratuita el premio al ganador a la dirección de correo postal que nos comunique una vez se le haya notificado su elección como ganador.

Undécima - Disponibilidad del premio

En el caso de que no se pueda entregar exactamente el mismo modelo de premio, se procederá a regalar un premio del mismo valor o superior. No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico.

Duodécima - Publicidad

HelpMyCash se reserva el derecho a publicar el nombre y los apellidos de los ganadores con fines promocionales.

Decimotercera - Reclamación

El plazo de reclamación de la presente promoción caduca el día 1 de septiembre de 2018.

Decimocuarta - Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes

HelpMyCash queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Decimoquinta - Protección de datos de carácter personal

Para acceder a la campaña es necesario que el usuario proporcione cierta información de carácter personal que HelpMyCash incorporará a un fichero de su titularidad. La compañía dará escrupuloso cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos y en especial a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en su normativa de desarrollo. El usuario puede consultar la forma como HelpMyCash tratará los datos de carácter personal accediendo a la [política de privacidad](#).

Decimosexta - Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

En Barcelona, a 18 de mayo de 2018